



Unión Europea



**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 26/4/2024**

6ª Sesión: P.A 446/2023 CONTR 2023/891250 CCA +6.6WP1LR7

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
Central Provincial de Compras de Huelva

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial
Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención
Provincial de Huelva

Directora Económico-Administrativa y SSGG
del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva

Jefa de Servicios de Gestión y Servicios del
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de
Huelva.
Unidad de Contratación Administrativa
(suplencia por ausencia)

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa.
CPC de Huelva

En Huelva, a 26 de abril de 2024, siendo las 12:40 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 22 de abril de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al P.A. 446/2023 para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

- Apertura, análisis y calificación de la documentación aportada por las empresas propuestas adjudicatarias:
 - ✓ GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. (lote nº 1)
 - ✓ HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote nº 2)
 - ✓ PEDREGOSA (lote nº 4)
 - ✓ BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. (lote nº 5)



Unión Europea



Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud que modifica la Resolución de 4 de julio de 2019 y la de 4 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Jefa de Servicios de Gestión y Servicios del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, a la Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva).

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 12:40 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

En primer lugar, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas recibidas, si alguno de ellos se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que las siguientes empresas propuestas adjudicatarias han presentado la documentación en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía:

- BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. (lote nº 5)
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. (lote nº 1)
- HERBECON SYSTEMS, S.L. (lote nº 2)
- PEDREGOSA (lote nº 4)

A continuación, se procede a la apertura de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de las empresas propuestas adjudicatarias, en los lotes que se han indicado.

1. BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. (lote nº 5)

Analizada la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L. y bastantada en este acto la escritura de poder, por la letrada de la Asesoría Jurídica Provincial de Huelva del SAS, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que deberá subsanar en el plazo de 3 días naturales, los siguientes extremos:

- En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, deberá presentar último recibo de pago correspondiente al ejercicio 2023.
- Deberá presentar Certificado positivo acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Deberá presentar las cuentas anuales del ejercicio al que corresponda el mayor volumen de negocio aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (2022).



Unión Europea



- **Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Deberá:**

1.- Aportar una **Relación de los principales suministros** realizados de **igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los **tres últimos años**, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

2.- La empresa aporta Actas de Recepción de suministros, pero **deberá aportar: tres Certificados** donde se indique específicamente los **tres primeros dígitos** de los respectivos códigos de la **CPV**, para determinar que dicho suministro es de igual o de similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato. **CPV: 302.**

2. **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L. (lote nº 1)**

Analizada la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L.**, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que deberá subsanar en el plazo de **3 días naturales**, los siguientes extremos:

- **Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Deberá:**

1.- Aportar una **Relación de los principales suministros** realizados de **igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los **tres últimos años**, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

2.- La empresa aporta 1 certificado de destinatarios de suministros donde indica la CPV, sin embargo, debe aportar: **dos nuevos Certificados** donde se indique específicamente los **tres primeros dígitos** de los respectivos códigos de la **CPV**, para determinar que dicho suministro es de igual o de similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato. **CPV: 302.**

Siendo las 14:25 horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, se pospone la sesión hasta el próximo martes 30 de abril a las 8:30 horas para continuar con el análisis de la documentación del resto de licitadoras, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Unidad de Contratación Administrativa)



Unión Europea



** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”